



Resolución de Decanato **327 / 2026 - EXA -UNSa**  
 EXP 314/2025 EXA-UNSa: Reintegro al Prof. Antonio SANGARI por gastos  
 efectuados en la IX Jornadas de la Enseñanza de la Matemática (JEM)  
**De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
 09/09/2025

VISTO la Nota 110 / 2025 - EXAdepdocmat -UNSa con fecha 30 de junio de 2025 del Departamento de Matemática donde solicita el reintegro al Prof. Antonio SANGARI de la suma total de \$75.000,00 (PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100), por gastos efectuados en la IX Jornada de Enseñanza de la Matemática (JEM), y;

CONSIDERANDO:

Que por RES CD 218/2025 EXA-UNSa se Aprueba, Declara de Interés Académico, Otorga el Aval y el Auspicio de las IX Jornadas de Enseñanza de la Matemática que se realizaron en esta universidad, desde el 21 de julio al 2 de agosto del corriente año.

Que los gastos corresponden a la "Suscripción al servicio de correo electrónico para notificaciones de la plataforma OJS (Open Journal Systems)", servicio esencial para garantizar la correcta comunicación y gestión de las notificaciones automática del portal de publicaciones.

Que se solicita que los gastos mencionados sean imputados a los fondos remanentes correspondientes a ediciones anteriores de las Jornadas de Enseñanza de la Matemática.

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica autoriza la mencionada solicitud e imputar los reintegros a los fondos imputando a Subunidad: VII Jornada de Enseñanza de la Matemática

Que mediante 110 / 2025 - EXAdepdocmat -UNSa el Prof. Antonio SANGARI efectúa la presentación del comprobante de gasto con factura C, 00003-00000179, por el monto de \$75.000,00 (PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100).

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial- establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): "*Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo*".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados y rendidos por el Prof. Antonio SANGARI ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$75.000,00 (PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100).

ARTICULO 2º: Reintegrar al Prof. Antonio SANGARI, DNI 16.334.294, la suma total de \$75.000,00 (PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a los fondos remanentes correspondientes a ediciones anteriores de las Jornadas de Enseñanza de la Matemática conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.005.144.12.03.00.00.25.00.3.4.6.0000.1.21.3.4.....	\$ 75.000,00
TOTAL.....	\$ 75.000,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.



*[Handwritten signature]*  
 Cr HECTOR ALFREDO FLORES  
 Director Gral. Adm. Económico  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

*[Handwritten signature]*  
 Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa